"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Agua Blanca, 11 de abril del 2022

OFICIO N°019-2022/D.I.E. N°0279-AB.

PROF: María Carolina Pérez Tello
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO: Remito conformación del comité de Gestión Pedagógica -2022.

Es sumamente grato dirigirme al despacho de su digno cargo, a fin de expresarle el saludo cordial a nombre de la Dirección de la I.E. 0279 del Distrito de Agua Blanca; y al mismo tiempo comunicarle lo siguiente:

Que, estoy remitiendo la relación de miembros que conforman el Comité de Gestión Pedagógica para el presenta año lectivo.

Sin otro en particular, me despido de Usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 013 – 2022 – D.I.E. N° 0279- A.B

Agua Blanca, 11 de abril del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012- ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa 0279, del distrito de Agua Blanca del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

Cargo	Apellidos y Nombres	DNI	N° celular	Correo electrónico
Directora (e)	Díaz Orbegoso, Mercedes Jackeline	16772688	942745397	mdo1811@hotmail.com
Representante del CONEI	Freyre Arévalo, Wendy Stefhanie	42727466	994754729	stephannie11_27@hotmail.com
Representante de los padres de familia.	Asipali Valles, Romelia	45012656	992647071	
Representante del personal docente por ciclos	III C.: Carlos A. Díaz Malaver	41950456	975557356	malavercarlos83@hotmail.com
	IV C.: M. Domitila Ríos Romero	19193319	975853589	madoromero0160@gmail.com
	V C: Juan Alberto Coral Ramírez	01159889	954958470	elsimpatico99@hotmail.com
Representante del estudiante	Coral Díaz, Rodrigo André	76499260		
Representante administrativo	Riva Ruíz, Rubén	01124791	953278520	

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 0279 - AGUA BLANCA
MERCEDES J. DIAZ ORBEGOSO
DIRECTORA